

Santiago, veintiséis de mayo de dos mil veintiséis.

**Vistos:**

**Se confirma, en lo apelado,** la sentencia de fecha doce de enero de dos mil veintiséis, dictada por la Corte de Apelaciones de Antofagasta.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 3315-2026.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Adelita Inés Ravanales A., Jean Pierre Matus A., Omar Antonio Astudillo C. y los Abogados (as) Integrantes Maria Angelica Benavides C., Jose Miguel Valdivia O. Santiago, veintiséis de mayo de dos mil veintiséis.

En Santiago, a veintiséis de mayo de dos mil veintiséis, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

